Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0191-R

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(…) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: *"(…) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables";*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "Portal de Contratación Pública. - *Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (…)";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley*

expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada";

Que, con Resolución No. DIR-47-SE-2024-04 de 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión extraordinaria los siguientes puntos:

- Punto 2. **"***Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMOP";*
- Punto 3. "*Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan de Inversiones Cuatrianual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y techos plurianuales período (2025-2028)";*

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R de 14 de enero de 2025, la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: "Art. 1 *Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC 2025) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*";

Que, el 18 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 037-LDYR-2025, el magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, Resuelve: REFORMAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0024-R de 14 de mayo de 2025, conforme los siguiente: *Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –*";

Que, el Capítulo II de los Procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública dentro de la EPMMOP, emitidos de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025 señala en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá

aprobar y suscribir las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC –; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP, además de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, mediante memorando(s) Nro. EPMMOP-GC-2025-0523-M, el/la Gerente Comercial solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Operativo Anual (PAI/POA), referente a el/los proceso(s) de contrataciones "***(1)*** *CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA DURANTE LAS FASES DE ESTRUCTURACIÓN Y CONCURSO PÚBLICO ESTABLECIDO PARA ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, DEL PROYECTO DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA VIVA FASE I, II, III, SUS CARRILES DE SERVICIO Y ESCALONES DE LUMBISÍ Y TUMBACO"*. En el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se definió y/o determino el Presupuesto Referencial*;*

Que, el/la Director(a) de Planificación y Seguimiento procede con emitir la ***certificación*** al Plan Operativo Anual y de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). 00135 de fecha 09 de diciembre de 2025; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2025;

Que, a través de los memorandos Nro(s). EPMMOP-GC-2025-0530-M de 10 de diciembre de 2025, el/la Gerente Comercial solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2025), justificando la necesidad de "***incluir***" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la consolidación de proyectos público/privados en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0191-R

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2025

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730601	833220012	**CONSULTORÍA**	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA DURANTE LAS FASES DE ESTRUCTURACIÓN Y CONCURSO PÚBLICO ESTABLECIDO PARA ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, DEL PROYECTO DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA VIVA FASE I, II, III, SUS CARRILES DE SERVICIO Y ESCALONES DE LUMBISÍ Y TUMBACO	762,668.98	*Concurso Público*	**C3**	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"

Que, mediante memorando(s) Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-2763-M, el/la Director(a) Administrativo solicitó a él/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI/POA), referente a el/los proceso(s) de contratación "*ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL Y ÁREAS DE LA DTI Y DIRECCIÓN DE EXPROPIACIÓN – MATRIZ EPMMOP*". En el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se Definió el Presupuesto Referencial*;*

Que, el/la Director(a) de Planificación y Seguimiento procede con emitir la ***certificación*** al Plan Operativo Anual y de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). 001358 de fecha 10 de diciembre de 2025; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2025;

Que, a través de memorando Nro**.** EPMMOP-GAF-DA-2025-3212-M de 12 de diciembre, el/la Director(a) Administrativo solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2025), justificando la necesidad de "***incluir***" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la contratación de mejoras en los edificios como campamentos institucionales como de las bodegas, conforme a la normativa vigente;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0191-R

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2025

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840103	3811100051	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL Y ÁREAS DE LA DTI Y DIRECCIÓN DE EXPROPIACIÓN – MATRIZ EPMMOP	17,417.23	*Catálogo Electrónico*	**C3**	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"

Que, mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) y oficio(s) Nro. EPMMOP-GC-2025-0530-M y Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-3212-M, el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

En ejercicio de las disposiciones, conferidas en el artículo 10 numerales 1 y 2 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerencia Comercial como por el/la Director(a) Administrativa, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0191-R

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730601	833220012	**CONSULTORÍA**	*Concurso Público*	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA DURANTE LAS FASES DE ESTRUCTURACIÓN Y CONCURSO PÚBLICO ESTABLECIDO PARA ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, DEL PROYECTO DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA VIVA FASE I, II, III, SUS CARRILES DE SERVICIO Y ESCALONES DE LUMBISÍ Y TUMBACO	762,668.98	**C3**
840103	3811100051	**BIEN**	*Catálogo Electrónico*	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL Y ÁREAS DE LA DTI Y DIRECCIÓN DE EXPROPIACIÓN – MATRIZ EPMMOP	17,417.23	**C3**
TOTAL:					**780,086.21**	

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 780,086.21;** con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que

entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Firmado electrónicamente por:
MARTHA GABRIELA
CORDOVA MEDINA

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Señora Master
Karen Rosmery Carrión Galvez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Irina Alexandra Tapia Arcos.
Directora de Proyectos Publico - Privado, Subrogante
EPMMOP - GC - DIRECCIÓN DE PROYECTOS PUBLICO - PRIVADO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-54306

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0191-R

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2025

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2025-12-12
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2025-12-12
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2025-12-12